



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

PRESIDENCIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 08 -2019-P-CSJHA/PJ

Huacho, tres de enero del año dos mil dieciocho.-

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ, de fecha 05 de noviembre del 2010, Directiva N° 005-2010-GG-P;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ de fecha cinco de noviembre del dos mil diez emitido por la Gerencia General del Poder Judicial; se aprobó la Directiva N° 005-2010-GG-PJ, en la cual se establecen los lineamientos necesarios que permitan reconocer el pago por concepto de encargaturas a los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad al cargo que ostentan.

Es necesario mencionar que las encargaturas han sido otorgadas también considerando el inciso 6.5 del literal V, de la Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ, siendo el mínimo de 30 días para ser otorgadas y estando la potestad del Presidente de Corte autorizarla, siendo importante evaluar las funciones que asumen los servidores descritos en la parte resolutive.

Que, es política de gestión de la Presidencia de esta Corte, incentivar a los servidores que se encuentran contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado y a través de mecanismos de promoción temporal como son las encargaturas, sin embargo ello no significa que una vez otorgadas no pueda darse término antes de su vencimiento, pues resulta ser una facultad discrecional aprobar el encargo y conforme a la disponibilidad de plazas.

Que, estando a los considerandos expuestos, y a las facultades conferidas al Presidente de la Corte Superior de Justicia por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial; y, sustentándose en las disposiciones que la Gerencia General exige bajo responsabilidad, referente a procesos técnicos de ingreso y movimiento del personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, en vías de regularización las encargaturas por el período del uno (01) al treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecinueve (2019), del personal que se detalla a continuación:

Table with 4 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO ESTRUCTURAL, ENCARGATURA, PLAZA. Rows include CHUNGA GAMARRA NILLS and LIOO ZAPATA CAROLINA DEL ROSARIO.

Handwritten signature and stamp of Dr. Carlos Collado Gomez Arguedas, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura, Poder Judicial.

1 Artuculo V - inciso 6.5 - Resolución Administrativa N° 605-2010-GG-PJ



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PRESIDENCIA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración realice las gestiones necesarias para que a los precitados servidores, se les reconozca la remuneración de acuerdo a la encargatura dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital y de los interesados, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. CARLOS ORLANDO GÓMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL